



Consejo Económico y Social

Distr. general
1° de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

17° período de sesiones

Viena, 14 a 18 de abril de 2008

Tema 4 del programa provisional*

Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y reacciones ante ella: integración y coordinación de los esfuerzos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y los Estados Miembros en materia de prevención del delito y justicia penal

Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas

Informe del Director Ejecutivo

Resumen

En el presente informe se reseñan brevemente las actividades realizadas en el marco de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas. Esta Iniciativa, puesta en marcha en marzo de 2007 por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), reúne a una serie de organizaciones regionales e internacionales, así como a representantes del sector privado y la sociedad civil, en una instancia que se propone catalizar la acción contra la trata de personas. El objetivo es despertar conciencia y estimular la movilización internacional para luchar contra la trata de personas y lograr una aplicación más eficaz del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. De conformidad con las decisiones 16/1 y 16/2 de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, la ONUDD celebró una serie de reuniones de consulta en que los Estados Miembros impartieron orientación para la Iniciativa mundial y para una importante actividad internacional, el Foro de Viena, que se celebraría del 13 al 15 de febrero de 2008. Además, hubo reuniones periódicas de un Comité directivo para coordinar entre sus miembros las actividades de la Iniciativa mundial sobre la base de la orientación impartida por los Estados Miembros.

* E/CN.15/2008/1.



En el presente informe se expone la labor que condujo al Foro de Viena. Ulteriormente se preparará un informe sobre ese Foro y otras actividades de la Iniciativa mundial. Dicho documento se pondrá a disposición de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su cuarto período de sesiones, que se celebrará en octubre de 2008, y en caso necesario se presentará otro informe a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal.

I. Introducción

1. En su decisión 16/1, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal decidió que la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas fuera orientada por los Estados Miembros. De conformidad con las decisiones 16/1 y 16/2 de la Comisión, en el presente informe, que se basa en la información existente al 31 de enero de 2008, se detallan las novedades relativas a la Iniciativa mundial.

2. La Iniciativa mundial, que recibe apoyo financiero de los Emiratos Árabes Unidos, fue puesta en marcha en marzo de 2007 en Londres por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD). En ella se reúnen diversas organizaciones regionales e internacionales, así como representantes del sector privado y la sociedad civil, para catalizar la acción contra la trata de personas. La finalidad de la Iniciativa es despertar conciencia y crear una dinámica que estimule la movilización internacional en la lucha contra la trata de personas y una aplicación más eficaz del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional¹.

II. Comité directivo

3. A fin de asegurar y facilitar la coordinación de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas, se estableció un Comité directivo integrado por representantes de las siguientes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras entidades: la ONUDD, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y el Diván del Príncipe Heredero de Abu Dhabi.

4. El Comité directivo es el principal órgano coordinador y asesor en la labor de cumplir los objetivos de la Iniciativa mundial bajo la orientación de los Estados Miembros. En virtud de la decisión 16/1 de la Comisión, el Comité directivo tiene el mandato de impulsar actividades de la Iniciativa mundial únicamente en respuesta a esa orientación. Al respecto, en las consultas oficiosas celebradas, varios Estados Miembros se declararon satisfechos con la labor del Comité, señalando que encarnaba la reforma en curso relativa a la “unidad de acción en las Naciones Unidas”. En 2007 el Comité celebró reuniones los días 23 de mayo, 3 de julio, 8 de agosto, 13 de noviembre y 11 de diciembre en Viena y 4 de septiembre en Ginebra. En 2008 ha celebrado hasta el momento una reunión, que tuvo lugar el 17 de enero en Ginebra.

III. Consultas con los Estados Miembros

5. En cumplimiento de la decisión 16/1 de la Comisión, en que ésta decidió que los Estados Miembros impartieran orientación a la Iniciativa mundial por medio de consultas intergubernamentales oficiosas de participación abierta, se celebró una serie de reuniones de consulta (los días 18 de junio; 16, 20, 23, 25, 26 y 30 de julio;

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 2237, N° 39574.

1º de agosto; 7 de septiembre; 1º de octubre; 7 y 22 de noviembre; y 14 de diciembre de 2007, y los días 11 y 13 de enero y 6 de febrero de 2008). En esas reuniones, la ONUDD informó a los Estados Miembros sobre el proceso en curso y sobre todos los aspectos de la Iniciativa mundial, como el resultado de las actividades regionales, las reuniones de expertos, la labor de investigación y los asuntos abordados en las reuniones del Comité directivo. A partir de noviembre de 2007, las reuniones se centraron en la preparación del Foro de Viena, en particular su contenido, las sesiones plenarias, la lista de oradores y moderadores y los preparativos logísticos.

6. Durante una reunión de la Comisión entre períodos de sesiones, celebrada el 1º de agosto de 2007, se decidió cambiar la fecha de la actividad propuesta de noviembre de 2007 a los días 13 a 15 de febrero de 2008, y bautizarla como “Foro de Viena”. Además, se acordaron los objetivos del Foro y se fijó una fecha límite para que los Estados Miembros aprobaran el programa provisional, lo que hicieron a finales de septiembre de 2007. En su decisión 16/2, la Comisión hizo suya la decisión relativa a la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas aprobada en su reunión entre períodos de sesiones, el 1º de agosto de 2007.

7. Se celebraron reuniones de consulta periódicas, y los Estados Miembros impartieron asesoramiento a la ONUDD sobre la estructura del Foro de Viena, incluida la selección de los oradores, moderados e invitados.

8. En el sitio web para los Estados Miembros que mantiene la Oficina se puso a disposición información sobre la Iniciativa mundial y el Foro de Viena, incluidos los informes del Comité directivo. Además, se creó un sitio web público especial para la Iniciativa mundial (www.ungift.org).

IV. Actividades regionales de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas

9. En el marco de la Iniciativa mundial se celebró en 2007 una serie de actividades para centrar la atención en los diversos aspectos del problema de la trata de personas. En la primera, realizada del 19 al 22 de junio de 2007 en Kampala, se abordó la cuestión de ese tipo de trata en países en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto. Participaron funcionarios de gobierno y representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de los 11 Estados miembros de la Organización de Cooperación de los Jefes de Policía del África Oriental. Entre los resultados se contaron recomendaciones para hacer frente a la trata de personas en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto y un proyecto de plan de acción regional. Durante el Foro de Viena se distribuirá en CD-ROM un informe detallado sobre esta actividad.

10. Del 2 al 4 de octubre de 2007 se celebró en Brasilia una reunión dedicada principalmente a la preparación del plan de acción nacional del Brasil, en que se hace hincapié en la vigilancia y la evaluación. Otros asuntos examinados fueron la relación entre la migración y la trata de personas, y entre el VIH/SIDA y esa trata. Participaron representantes de alto nivel de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de América Latina. Durante el Foro de Viena se distribuirá en CD-ROM un informe detallado sobre la actividad.

11. Del 2 al 4 de octubre de 2007 se llevó a cabo en Bangkok una actividad regional sobre las reacciones de la justicia penal ante la trata de personas. El objetivo era buscar formas de poner fin a la impunidad de los responsables de la trata y garantizar la administración de justicia para las víctimas. Se llegó a acuerdo sobre ocho recomendaciones principales, entre ellas una propuesta para asegurar que los Estados extraditen o enjuicien a los delincuentes, eliminando con ello toda posibilidad de que encuentren refugios seguros. Entre los participantes figuraron funcionarios superiores de la administración de justicia y los organismos de aplicación de la ley de Asia oriental y el Pacífico. Las recomendaciones, incluido el informe del presidente, se pusieron a disposición en el sitio web para los Estados Miembros que mantiene la ONUDD.

12. Del 3 al 5 de octubre de 2007 se celebró en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) una reunión sobre el diálogo interconfesional y la posible contribución de las comunidades religiosas a la lucha contra la trata de personas. En ella, dirigentes religiosos de todos los credos se comprometieron a aplicar un plan de acción detallado, que se publicó en el sitio web para los Estados Miembros que mantiene la Oficina.

13. Los días 10 y 11 de octubre de 2007 se celebró en Nueva Delhi la Conferencia regional de Asia meridional sobre la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas, a la que asistieron más de 800 representantes de gobiernos, medios de información, la industria cinematográfica y los medios artísticos, el sector privado y organizaciones no gubernamentales de Asia meridional, así como de organismos de las Naciones Unidas. En la conferencia se abordaron las reacciones ante la trata con fines de explotación sexual en Asia meridional, y se dedicó especial atención a la creación de conciencia sobre el problema mediante nuevas asociaciones. La actividad culminó en la Declaración de Delhi, en que los participantes reconocieron la necesidad de reducir la demanda de prostitución, la explotación de los niños y la imposición de trabajos forzados. Durante el Foro de Viena se distribuirá en CD-ROM un informe detallado sobre la actividad, y se exhibirá un anuncio de interés público filmado durante la conferencia.

14. El 9 y 10 de octubre de 2007 se celebró en Estambul una conferencia regional sobre la trata de personas en la región del Mar Negro, acogida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía y organizada conjuntamente con el *International Centre for Migration Policy Development*. En la conferencia se abordaron las formas de seguir mejorando la cooperación internacional y la que existe entre los organismos de aplicación de la ley y las organizaciones no gubernamentales para la remisión de las víctimas de la trata, así como la recolección de datos y la gestión de la información. Los participantes acordaron asignar importancia destacada al problema de la trata de personas en el programa del Proceso de Budapest, foro intergubernamental sobre la migración en la región europea ampliada que preside en la actualidad Turquía.

15. Los días 25 y 26 de octubre de 2007 se celebró en Vilna una conferencia sobre la prevención de la trata de personas, sus problemas y soluciones. En la actividad, organizada conjuntamente por el Gobierno de Lituania, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y la ONUDD, se subrayó la función de los medios de información para prevenir la trata de personas y se alentó a las partes interesadas no tradicionales, en particular la comunidad empresarial y las

instituciones educativas, a que aunaran fuerzas para crear un entorno mejor y más seguro para todos.

V. Herramientas e instrumentos

16. En el marco de la Iniciativa mundial, se celebraron en Viena varias reuniones de expertos con el fin de preparar material didáctico y otros productos destinados a prestar asistencia a los gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial, las organizaciones internacionales y otros agentes pertinentes para aplicar medidas orientadas a prevenir y combatir la trata de personas. Asistieron a ellas expertos en la trata de personas de muchos países, así como representantes de organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales.

17. Los días 12 a 16 y 19 a 23 de febrero, 17 a 19 de julio y 12 a 16 de noviembre de 2007, la ONUDD celebró reuniones de consulta a fin de preparar material y manuales didácticos completos y avanzados para personal de los organismos de aplicación de la ley, fiscales y jueces. Los manuales se terminarán en 2008. Además, del 1º al 4 de octubre de 2007 se realizó una reunión de expertos para elaborar una ley modelo sobre la trata de personas y una nota explicativa, a fin de prestar asistencia a los gobiernos en la preparación de marcos jurídicos para cumplir las disposiciones del Protocolo contra la trata de personas.

18. Se preparó un proyecto de manual para parlamentarios, y un resumen de ese proyecto se someterá a debate durante el foro parlamentario que se celebrará el 12 de febrero de 2008 en Viena. En la asamblea de la Unión Interparlamentaria prevista para abril de 2008 en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) se presentará una versión revisada del manual que incorporará las observaciones de los participantes en el foro.

VI. Mejora de los conocimientos sobre de la trata de personas: el componente de investigación de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas

19. Muchos gobiernos, organizaciones y personas de todo el mundo están comprometidos en la lucha contra la trata de personas, pero la ausencia de datos fidedignos entorpece su labor. Debido al carácter clandestino de la trata de personas, resulta difícil reunir información sobre ella. La falta de datos primarios dificulta determinar los factores que la causan y establecer prácticas óptimas para prevenirla, combatirla y evaluar su repercusión global.

20. Por ello, uno de los principales objetivos de la Iniciativa mundial es aumentar la comprensión del problema y crear una base de conocimientos exhaustiva. La labor del componente de investigación de la Iniciativa es una empresa de gran envergadura, que comprende la reunión y el análisis de datos y actividades conjuntas de investigación. Estas se realizan en diversas partes del mundo, y se prevé que sus resultados se pongan a disposición de los Estados Miembros a mediados de 2008.

VII. Informe sobre el Foro de Viena

21. La ONUDD presentará los resultados del Foro de Viena y otras actividades de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su cuarto período de sesiones, que se celebrará en octubre de 2008.

VIII. Recomendaciones

22. Se recomienda que la ONUDD prepare un informe sobre el Foro de Viena y los progresos globales de la Iniciativa mundial para luchar contra la trata de personas, y lo presente a la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en su cuarto período de sesiones, previsto para octubre de 2008, junto con un informe a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, si es necesario.

23. Se recomienda que el Comité directivo de la Iniciativa mundial examine los resultados del Foro de Viena y, bajo la orientación de los Estados Miembros, coordine cualquier otra medida que se haya de adoptar.

24. Se recomienda que, al concluir la labor relativa al componente de investigación de la Iniciativa mundial, la ONUDD prepare un informe sobre esa investigación y lo presente a los Estados Miembros y a los integrantes del Comité directivo.

25. Habida cuenta de la gravedad y el alcance del problema de la trata de personas, se recomienda alentar a los Estados Miembros a que ratifiquen y apliquen efectivamente el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

26. Se recomienda alentar a los Estados Miembros a que promuevan, en los organismos y organizaciones nacionales correspondientes, la utilización de la gran diversidad de instrumentos y mecanismos de asistencia que ofrece la ONUDD para prevenir y combatir la trata de personas.